

# Sucesiones y donaciones sin coste desde el 1 de enero

ABC

L Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado un anteproyecto de ley para suprimir los impuestos de sucesiones y donaciones que se producen en el ámbito familiar, con el objetivo de aliviar la carga fiscal de las familias de la Comunidad Autónoma.

Esta medida entrará en vigor el próximo 1 de enero y, según las previsiones de la Junta de Comunidades, va a beneficiar a unos 60.000 declarantes de Castilla-La Mancha que se van a ahorrar una cifra cercana a los 50 millones de euros.

El 80% de los contribuyentes de estos impuestos gozarán en Castilla-La Mancha de nuevas ventajas fiscales que propiciarán un mayor crecimiento económico al facilitarse la transmisión de las empresas familiares.

## Reducción del 95%

La exención del impuesto de sucesiones supondrá un ahorro superior a los 40 millones de euros para unos 50.000 declarantes, mientras que de las exenciones en el impuesto de donaciones se beneficiarán unos 10.000 declarantes, que ahorrarán más de nueve millones de euros.

Con la aplicación de estas nuevas medidas los impuestos

de sucesiones y donaciones entre cónyuges y de padres a hijos se reducirán en un 95%, quedando en vigor una fracción marginal con el único propósito de servir al control y seguimiento a la Administración regional.

Asimismo, cuando los destinatarios de una herencia o transmisión de bienes sean personas con discapacidad se beneficiarán de una deducción adicional, ya que estos impuestos se reducirán en un 99,75%.

Según explicaba el presidente regional, José María Barreda, en la presentación de estas medidas, la desaparición del impuesto, además de beneficiar a las familias castellano-manchegas, supondrán el ali-

## Beneficiarios

La exención del impuesto de sucesiones supondrá un ahorro de 40 millones de euros para unos 50.000 declarantes.

Las exenciones en el impuesto de donaciones se beneficiarán unos 10.000 declarantes, que ahorrarán más de 9 millones de euros.

Los impuestos de sucesiones y donaciones entre cónyuges y de padres a hijos se reducirán en un 95%.

vio añadido de facilitar un trámite que, por norma, llega en momentos difíciles para las personas.

Barreda argumentaba que, con la adopción de estas medidas fiscales, el Gobierno que preside facilitará las transmisiones de bienes y derechos para conseguir una mayor eficiencia económica y ventajas para la empresa familiar, reducir las diferencias de tributación que se derivan de la naturaleza de los bienes transmitidos y favorecer la transparencia en las transmisiones de bienes y derechos que se producen dentro de la familia.

El presidente autonómico aseveró que ésta no es la primera medida adoptada en esta dirección, ya que se han introducido reducciones en el IRPF y en relación al impuesto de sucesiones, pues se había suprimido en la práctica para las explotaciones agrarias, las prioritarias, singulares y preferentes; las empresas familiares; y las herencias a favor de hijos menores de 21 años o discapacitados. Además, también se había incorporado la deducción del 20% de la cuota en sucesiones a favor del cónyuge o de los hijos, si estos son mayores de 21 y menores de 30.

## Críticas del PP e IU

Estas medidas anunciadas por Barreda han llegado tarde, en opinión del Partido Popular, puesto que esta formación política lleva al menos tres legislaturas proponiendo de todas las formas posibles la supresión de los impuestos de sucesiones y donaciones y siempre encontró el rechazo del PSOE, según aseguraba el diputado regional del PP, Leandro Esteban.

El también secretario segundo de la Mesa de las Cortes lamentó que, entre tanto, miles de ciudadanos de la comunidad han tenido que pagar «por la cerrazón» de José María Barreda un impuesto que ya no se pagaba en otras comunidades autónomas.

Mientras, desde Izquierda Unida no se comparte esta medida. El coordinador regional de IU, Cayo Lara, considera «una barbaridad» eliminar el impuesto de sucesiones a las «grandes fortunas».

## La inversión del Gobierno en Castilla-La Mancha crece un 7,2% para 2008

EFE

TOLEDO. El proyecto de presupuestos generales del Estado para 2008 prevé una inversión en Castilla-La Mancha de 1.570,4 millones de euros, un 7,2% más que el de 2007, aunque el peso del gasto en la comunidad sobre el total nacional se reducirá del 5,7 al 5,2%. El delegado del Gobierno en la región, Máximo Díaz-Cano, fue el encargado de presentar las cuentas públicas para el próximo ejercicio, en el que Castilla-La Mancha percibirá una inversión por habitante de 646 euros, un 20% superior a la media nacional, lo que sitúa a la comunidad entre las siete regiones con mayor inversión per cápita.

El gasto previsto por el Gobierno en la comunidad es de 1.276 millones, pero a esa cifra se le suman los 294,4 millones incluidos en el plan de adecuación de autovías de primera generación. Así, casi la mitad de la inversión se destinará a infraestructuras de transporte, que absorberán 734 millones de euros (33 millones menos que en el presupuesto anterior).

Entre los proyectos más significativos contemplados en el proyecto, Díaz-Cano subrayó los 242,6 millones que se destinarán a la construcción de la línea ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Comunidad Valenciana en las provincias de Toledo, Cuenca y Albacete. El contrato con Adif para la administración de las infraestructuras ferroviarias absorberá otros 92,1 millones de euros.

En cuanto a las carreteras, se consignarán 95,4 millones de euros para la construcción de la A-43 (Autovía Extremadura-Levante) a su paso por Albacete y Ciudad Real, y otros 42,4 millones que se invertirán para la A-40 (Autovía de Castilla-La Mancha) en las provincias de Cuenca y Toledo. El proyecto recoge 1,5 millones de euros para iniciar el proyecto de la variante sureste de Talavera.

Los presupuestos prevén un incremento del 62% en obras hidráulicas, con una inversión de 400 millones, especialmente por la partida de 95 millones destinada al Plan Especial del Alto Guadiana y por los 43,5 millones para abastecimiento desde el trasvase Tajo-Segura, incluidas las obras de la tubería a la Llanura manchega.

## Medidas demandadas por los empresarios

Desde distintas instituciones se ha acogido con satisfacción estas medidas del Gobierno regional, que ya se habían tomado en otras comunidades autónomas. El presidente del Consejo de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha, Fernando Jerez, aseguraba que con la supresión de los impuestos de sucesiones y donaciones, se «favorecerá el crecimiento de las empresas», al verse exentas de lo que, hasta el momento, ha sido una carga fiscal para el sector empresarial. Según Jerez, «no hay que olvidar que el 90% de las empresas castellano-manchegas son pymes y todo lo que sea aliviarles de impuestos supondrá que puedan dedicar más esfuerzo en temas de calidad e innovación, fundamentales para la subsistencia y el desarrollo empresarial».

La Junta Directiva de la Confederación de

Empresarios de Castilla-La Mancha aseguraba que la supresión del impuesto da respuesta a una larga reivindicación que la organización empresarial lleva años haciendo. «Cuando se elimine este impuesto la transmisión de las empresas de carácter familiar tendrán un obstáculo menos».

Cecam elaboró un documento de propuesta de modificación fiscal para las empresas de Castilla-La Mancha, que fue entregado a la Consejera de Economía y Hacienda, y entre las medidas de reforma fiscal se encontraba la supresión de estos impuestos.

También la Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha ha aplaudido esta medida pues se «acortan» diferencias con respecto a otras comunidades y se evita el «transfuguismo fiscal». Esta asociación, según su vicepresidente, Aurelio Vázquez, y el director gerente, Adolfo Rodríguez, lleva planteando «más de tres años» esta supresión que se pondrá en marcha en enero.